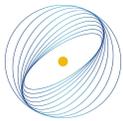


**ACTA NÚMERO MIL CIENTO UNO**

A los **TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Sesiones Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, del edificio Sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, y Dr. Gustavo Soos, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular), Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria y Dra. Patricia Cecilia Toscano, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el

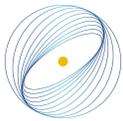


titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Calderola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 30/ 05/ 23. HORA 11.00.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos, procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución sobre solicitudes de eximición de la Escuela Judicial. -----
7. Resolución curso Escuela Judicial perspectiva de género.
8. Presentación y consideración Informe de Sala Examinadora. -----
9. Consideración de órdenes de mérito provisorios, definitivos y elaboración de ternas. -----
10. Aplicaciones de vacantes y determinación de vacantes en procesos de selección. -----
11. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----



12. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----

13. Nueva Convocatoria. -----

14. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y veinticinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno ante la inasistencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** No habiendo efectuado observación alguna las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 23 de mayo de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

**a) Informe sobre entrevistas:** El Dr. Bonanno informa al plenario sobre las entrevistas llevadas a cabo y las programadas para el día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**b) Informe sobre solicitudes de eximición de la Escuela**

**Judicial:** El señor Vicepresidente informa al plenario respecto a las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial que se someterán a consideración en el día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**c) Informe sobre nuevo curso de la Escuela Judicial:**

El Dr. Alfredo Diego Bonanno, junto con el señor Director Académico de la Escuela Judicial, informan al plenario respecto a la posibilidad de establecer el dictado de una propuesta académica conjunta con el Instituto de Estudios Judiciales, sobre "Estándares y buenas prácticas para un abordaje judicial con perspectiva de género", cuya aprobación se someterá a consideración en el día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**d) Informe sobre informes a consultivos y organismos sobre**

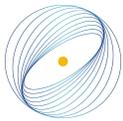
**postulantes en procesos de selección:** El Dr. Bonanno informa sobre la recepción de informes solicitados a Consultivos y Organismos sobre postulantes en procesos de selección. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**e) Informe sobre solicitud de la Dra. Fabiana Caldera:**

El Dr. Alfredo Diego Bonanno informa sobre la recepción de una solicitud de la Dra. Fabiana Caldera referida al cobro de

su salario. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen solicitar la elaboración de un dictamen al señor Secretario. -----

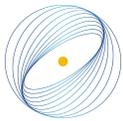
**f) Informe del Área Informática:** El señor Vicepresidente solicita al titular del Área Informática sobre los inconvenientes generados en el servidor del sistema. El Licenciado Iván Tries presenta al plenario la problemática planteada y la posibilidad de contratar a agentes con perfiles de administrador de servidores y administrador de base de datos, quienes puedan prestar sus funciones de manera remota. La Licenciada María Elisa Sánchez informa respecto a la posibilidad de efectuar una contratación de las personas con los perfiles referidos las cuales ya han sido entrevistadas. Ampliando el informe recibido, el Dr. Bonanno informa que se han inscripto en el PODA 6729 personas y, de las 4321 personas egresadas de la Escuela Judicial de las cuales se han inscripto en el RIA 3229. El Lic. Tries informa que se ha concluido el perfil para el usuario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y se ha subido una nueva versión del portal de trabajo, así como el módulo para efectuar la carga de material por parte de cada área. El señor Presidente informa que la tarea se ha llevado a cabo conjuntamente con el Área de Comunicación. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



**g) Solicitudes de inscripciones tardías:** El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno y la señora Secretaria de Presidencia presentan al plenario los planteos recibidos de aplicación tardía a vacantes que tienen el dictamen favorable del Asesor y Consultor Técnico Jurídico. Las Consejeras y los Consejeros toman conocimiento de lo informado. -----

**h) Informe del Área Evaluación y Vacantes:** El señor Vicepresidente y la titular del Área Evaluación y Vacantes informan al plenario que presenta en el día de hoy el informe de la Sala Examinadora de los exámenes escritos rendidos en procesos de selección para Juez/a de Juzgado de Paz Letrado de las Regiones 3, 4, 5 y 6. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**i) Solicitud de información:** El Dr. Bonanno informa al plenario que se ha recibido la solicitud de información referida a vacantes en el Poder Judicial y Ministerio Público por parte de un periodista, proponiendo que, desde el Área de Comunicación se prepare un proyecto de respuesta para considerar en la próxima sesión, donde se incluyan los datos obrantes en la memoria de trabajo y en la página web en elaboración respecto a cargos en procesos de selección en el organismo,. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----



**j) Solicitud del Subsecretario de Planificación:** El Dr.

Alfredo Diego Bonanno informa al plenario que se ha recibido nota del señor Subsecretario de Planificación de la Suprema Corte de efectuar la pronta cobertura de cargos vacantes de Magistrados Suplentes. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado.---

**k) Informe de renunciaciones:** El Dr. Bonanno informa al plenario

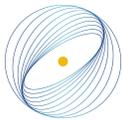
que se ha recibido notificación de aceptación de renunciaciones de Jorge Luis Sayago (Defensor Bahía Blanca) y Esteban Pascual Lombardo (Agente Fiscal La Plata). Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**l) Informe de exámenes psicológico psiquiátricos:** El Dr.

Bonanno informa al plenario que se han realizado exámenes psicológico psiquiátricos a 634 personas, habiéndose recibido informes psicológicos de 439, informes psiquiátricos de 482 e informes de psicológico y psiquiátricos a 434 personas. Asimismo la Licenciada Goya ha concluido las entrevistas a dos postulantes. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**m) Informe de impugnaciones recibidas:** El señor

Vicepresidente informa al plenario que se han recibido en la Mesa Única General de Entradas (MUGE) impugnaciones a los órdenes de mérito provisorios elaborados para el

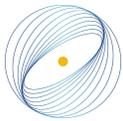


proceso de selección a Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, notificado de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia número 8. Ante ello, se dispuso solicitar colaboración a la Secretaría para su análisis, habiéndose recibido el informe respectivo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**n) Desistimiento solicitud de revisión:** El Dr. Bonanno informa al plenario que desistió de su pedido de revisión el Dr. Juan Pablo Gomara. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**ñ) Reemplazo de Académicos en procesos de selección de la cuarta convocatoria:** El Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario que, ante la excusación de quienes fueran designados y, conforme fuera solicitado, la titular del Área Evaluación y Vacantes ha elaborado lo siguiente: -----

- Para el examen escrito de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil el día 12 de junio de 2023, en el cual se excusaran la Dra. Marta Pascual y Claudio Santagati, se propone a Félix Lamas y Gerardo Frega. -----
- Para el examen escrito de Juez/a de Juzgado de Garantías , en el cual se excusara el Dr. Nicolás Ceballos, se propone al Dr. Mario Kohan. -----



Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada disponiendo se haga saber lo dispuesto a quienes correspondiera. -----

**o) Presentación contra el Dr. Diego Efraín Martínez:** El Dr.

Bonanno informa que se ha recibido en el día de la fecha una impugnación para la postulación del Dr. Diego Efraín Martínez a cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías, proponiendo se elabore un dictamen por parte de Secretaría para ser considerado en la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

**p) Informe sobre sumario incoado:** El señor Vicepresidente

informa al plenario que, en relación al sumario tramitado por actividades de la Dra. Fabiana Isabel Caldera, se ha informado que se encuentra en condiciones de correrle traslado de lo actuado. Quiere expresar el agradecimiento a las Dras. Patricia Cecilia Toscano y Karina Paola Dib por la labor realizada en nombre de todo el Consejo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y comparten el reconocimiento efectuado. -----

**RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:**

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como lo dictaminado por el señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad

de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

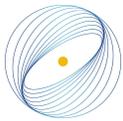
**VISTOS** los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos



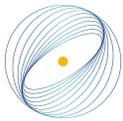
internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----

Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes solicitaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones que se reconocen, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----



-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3356.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ANEXO Resolución N° 3356**

<u>APELLIDO/s</u>	<u>NOMBRE/s</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
ESCANES	PEDRO SEBASTIAN	34.217.727	D. Público	5900-346/23
GIACCAGLIA SEIJAS	VICTORIA	34500875	D. Público	5900-338/23

**Resolución N° 3356.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**DICTADO DE CURSO SOBRE ESTÁNDARES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA**

**UN ABORDAJE JUDICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Habiendo

analizado lo dispuesto por el señor Director Académico de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la propuesta de dictar, en el ámbito de la Escuela Judicial un curso sobre **"Estándares y buenas prácticas para un abordaje judicial con perspectiva de género"**, y; -----



**CONSIDERANDO** -----

Que el Director Académico de la Escuela Judicial, con la aprobación del Consejo Directivo de la misma, dictó la Resolución N° 63, por la cual se estableció el dictado del curso mencionado, en forma conjunta con el Instituto de Estudios Judiciales y contando con el aval del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, sometiendo a consideración de este plenario su aprobación o rechazo. -----

Que el dictado de dicho curso se enmarca en la política que al respecto ha regido la formación intensiva y permanente a las y los operadores del sistema judicial dispuesta por el Consejo en el marco de la Ley Micaela. -----

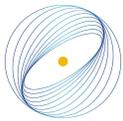
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Aprobar el dictado, en el ámbito de la Escuela Judicial, del curso "**Estándares y buenas prácticas para un abordaje judicial con perspectiva de género**", en forma conjunta entre el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----



**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Dirección de la Escuela Judicial y, por su intermedio, al Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N°3357.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 3357  
RESOLUCIÓN NÚMERO 63 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL**

*La Plata, 24 de mayo de 2023.-*

**VISTA:** -----

La propuesta del curso, con modalidad virtual, "Estándares y buenas prácticas para un abordaje judicial con perspectiva de género", actividad enmarcada en la Ley Micaela N° 15.134, con el aval del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. -----

Que el dictado de dicho curso se enmarca además en el Plan de Formación continua y permanente en materia de género para operadores y operadoras judiciales pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; -----

Que el Convenio Marco entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, suscripto en febrero de 2021, dispone la creación de la Unidad de Coordinación con el fin de programar y supervisar actividades en el marco de dicho convenio; -----

Que el dictado del referido curso, en el marco de la Escuela Judicial, será de carácter ad-honorem; -----

-----**POR ELLO:**-----

-----**El Director Académico de la Escuela Judicial** -----

-----**del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

-----**RESUELVE:**-----

1. Aprobar el dictado del curso "Estándares y buenas prácticas para un abordaje judicial con perspectiva de género", en forma conjunta entre el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

2. Pase a pleno del Consejo de la Magistratura para su tratamiento y eventual confirmación. -----

**Resolución 63/2023**-----

**Dr. Pablo Roberto Perel**-----

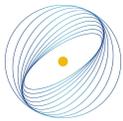
**Director Académico de la Escuela Judicial**-----

**Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

**Resolución N°3357.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----



-----  
**SOLICITUDES DE APLICACIONES TARDÍAS A VACANTES.**

**RESOLUCIONES:** Habiendo analizado las solicitudes de aplicación tardía a vacantes recibidas, así como los dictámenes elaborados al respecto, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: ---

**VISTO:** el expediente N° 5900-329/2023; el artículo 175 de la Constitución de la Provincia; la Ley 11.868; artículo 21 del Reglamento General, el artículo 2 del Reglamento Complementario del Consejo de la Magistratura; las Resoluciones N° 2867 del 10 de mayo del 2022, N° 3182 del 28 de febrero del 2023, N° 3303 del 11 de abril del 2023, el Acta N° 1085 del 27 de diciembre del 2022, del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

**CONSIDERANDO:** -----  
Que mediante el expediente N° 5900-329/2023 tramita una presentación efectuada por la Dra. De Antoni Florencia (f. 1), de fecha 16 de mayo de 2023, por medio de la cual solicita al Consejo aplicar a las vacante existente para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal convocado por Resolución N° 2989 del 02/08/2022 (Segunda Convocatoria del año 2022), cuyo examen se concretó el día 26 de octubre del mismo año, para el Departamento Judicial La Plata. ---

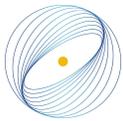
Que, manifiesta, su actual estado de embarazo ha presentado algunas complicaciones, lo cual ha dificultado cumplir con la obligación dentro de los plazos previstos, en los términos y con el alcance establecido por la Resolución 3182/2023. -----

Que, corresponde analizar si la solicitud efectuada por la Dra. De Antoni Florencia puede ser admitida, de conformidad con la normativa vigente. -----

Que el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como función indelegable de este Consejo *"seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. Se privilegiará la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos"*.

Que la Ley 11.868, en su artículo 22 inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25 al 28, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -

Que el artículo 28 de la Ley 11.868 establece, en su parte pertinente, que las personas postulantes deberán optar por alguna de las vacantes a cubrir para poder continuar en el proceso de selección. Al respecto, señala que el orden de mérito se realizará respecto de *"los diversos aspirantes*



*que hayan aprobado los exámenes escrito y oral para el órgano correspondiente, y que opten por una vacante de esa naturaleza en dicha región.” -----*

*Que, por su parte, el artículo 21 del Reglamento General, señala en oportunidad de regular las entrevistas personales, que se concretarán respecto de las personas postulantes que “hayan optado por una vacante”. -----*

*Que, el artículo 2° del Reglamento Complementario establece que “El Consejo determinará la cantidad de vacantes que serán cubiertas en cada convocatoria pública antes del inicio de las entrevistas personales de los/as postulantes, dictando a tal fin y si correspondiere, resolución fundada sobre dicho alcance o fijación de vacantes, respetando el criterio territorial del llamado”. -----*

*Que, mediante Resolución N° 3182/2023, se aprobó el procedimiento que regula la aplicación a las vacantes, ponderando especialmente el criterio territorial del llamado. -----*

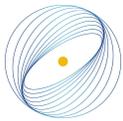
*Que, en su artículo 1°, establece que para los casos en que la convocatoria ha sido realizada por Región y en la oportunidad que el Consejo lo determine, las personas postulantes deberán aplicar a las vacantes del/ de los Departamento/s Judicial/es de su interés, que integren la Región para la que han rendido y aprobado el/los*



correspondiente/s examen/es, o para la que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o 2927/22. Que, por su parte, en el artículo 3° establece que el plazo para aplicar a las vacantes será de cinco (5) días hábiles, contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento y que la aplicación a las vacantes deberá realizarse a través del sistema proporcionado por el Área de Informática, al que se ingresará a través del Portal del Consejo (PODA). -----

Que, el artículo 4° establece que transcurrido el plazo de cinco (5) días previsto para que la persona postulante aplique, el Consejo determinará la cantidad de vacantes afectadas a ese proceso de selección, en la oportunidad y según la previsión del artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario. -----

Que, agrega, con posterioridad a la determinación o fijación de la cantidad de las vacantes afectadas al proceso de selección, en los términos aludidos en el párrafo anterior, la persona postulante que no haya aplicado perderá su calidad de tal en dicho proceso (artículo 4° *in fine*). -----



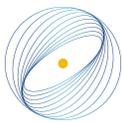
Que, continúa, lo dispuesto rige tanto para las convocatorias en curso, como para aquellas que se realicen lo sucesivo. -----

Que, en su artículo 6°, determinó que las personas postulantes en los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos detallados en el Anexo I -de la misma Resolución- deberán realizar la aplicación a las vacantes en los términos previstos por el artículo 3° de la misma. -

Que, por otra parte la Resolución N° 3303/2023, determina que las personas postulantes, en los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos detallados en el Anexo I de dicha Resolución, deberán realizar la aplicación a las vacantes en los términos previstos por la Resolución N° 3182/2023. -----

Que, en este punto, corresponde consignar que, entre los cargos detallados en el citado Anexo, se incluye el de Juez/a de Tribunal en lo Criminal convocado por Resolución N° 2989 del 02/08/2022 (Segunda Convocatoria del año 2022) cuyo examen se concretó el día 26 de octubre del mismo año. -----

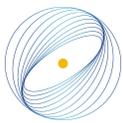
Que, a fs. 8/10, se encuentra agregado el despacho del Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo, en el que procede a examinar la cuestión planteada en los términos que a continuación se exponen. -----



Que, en primer lugar, destaca el Asesor Legal, que a través del Dictamen Técnico Jurídico N° 9/2023, el mismo se ha expedido sobre el procedimiento seguido en el expediente N° 5900-165/2023, en las que tramitó un pedido de la Dra. Analía Verónica Reyes -de fecha 18/03/2023- por el que solicitó se le permitiese aplicar a las vacantes para los cargos por los que se había presentado a concurso y obtuvo resultado aprobado, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 3182/2023. -----

Que, agrega, en las conclusiones del mismo, se destaca que *"...respecto de los planteos similares que han realizado distintos postulantes, corresponde establecer que todos los pedidos para realizar la aplicación a las vacantes deducidos fuera del plazo de cinco (5) días (previsto en el art. 3° de la Resolución N° 3182/2023), deben ser autorizados por el Pleno, en virtud de tratarse de una situación excepcional, aunque permitida por la Resolución citada (cfr. art. 4). -----*

*Finalmente, cabe agregar que la posibilidad que tiene el Pleno del Consejo de autorizar extraordinariamente a las personas que no hayan aplicado a las vacantes (dentro del plazo de cinco -5- días establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 3182/2023), encuentra como límite temporal que la presentación haya sido realizada con anterioridad a que el Consejo determine o fije la cantidad de vacantes*

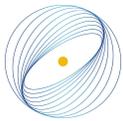


*afectadas al proceso de selección -si correspondiere- o se produzca la finalización de las entrevistas personales, en el caso que no sea necesario hacerlo. A partir de allí, la persona postulante perderá su calidad de tal en dicho proceso de selección (cfr. artículo 4º, in fine, de la Resolución N° 3182/2023)...”-----*

Que, entiende el Asesor y Consultor Técnico Jurídico que, según surge de lo informado por la Subsecretaria General (fs. 5/7), el Pleno del Consejo de la Magistratura ha efectuado la determinación/fijación de vacantes, de conformidad con el art. 2 in fine del Reglamento Complementario, en la sesión del 16 de mayo de 2023 (Acta N° 1099), para -entre otros- el Departamento Judicial de La Plata. -----

Que, asimismo, surge de lo informado, que con relación al cargo de Juez/a de Tribunal Oral en lo Criminal (examen del 26/10/2022) no se han convocado a las entrevistas personales con relación al citado examen, con anterioridad al día 16 de mayo del corriente año. -----

Que, resalta el Asesor Legal, que la presentación efectuada por la Dra. De Antoni se encuentra fechada el día 16 de mayo del corriente año, advirtiéndole que, al momento de realizar la presentación, el Pleno del Consejo todavía no había efectuado la determinación/ fijación de vacantes (de conformidad con el art. 2 in fine del Reglamento



Complementario), la que recién pudo realizar en la sesión de esa fecha. -----

Que, concluye el Asesor, que salvo mejor criterio del Pleno del Consejo, la solicitud efectuada por la Dra. Florencia De Antoni, para aplicar a las vacantes fuera del plazo previsto en la Resolución N° 3303/2023 (en remisión a la Resolución N° 3182/2023), debe tener acogida favorable, de conformidad al alcance territorial del examen rendido y aprobado según Acta N° 1085. -----

Que, finalmente, destaca que a los fines de contar con un único registro de personas que aplicaron a las vacantes (aún en forma tardía autorizada por el Consejo), corresponde a criterio del Asesor- autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a que incorpore a tales personas en los Registros del Sistema. -----

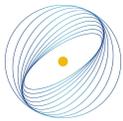
Que, en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo expresado por el Asesor Legal del Consejo, el planteo efectuado por la Dra. Florencia - De Antoni debe tener acogida favorable. -----

Que por ello, y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



**Artículo 1°:** Hacer lugar a la solicitud efectuada por la Dra. De Antoni Florencia, para aplicar a la/s vacante/s fuera del plazo establecido por la Resolución N° 3303/2023, en los términos y con el alcance previsto en la Resolución N° 3182/2023, de conformidad y con el alcance previsto en el Anexo I de la presente, que forma parte de la Resolución. -----

**Artículo 2°:** Autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a incorporar a la persona mencionada en el Artículo 1° de la presente, con el alcance previsto en el Anexo I, en el Sistema Informático del Consejo que contempla a quienes aplicaron a las vacantes, a los fines de contar con un registro único de personas que realizaron dicha aplicación. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, notifíquese a la persona interesada en su domicilio electrónico, al Responsable del Área de Informática, a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes y a la Subsecretaría General de este Consejo. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Anexo I

<u>Nombre y Apellido de la persona postulante</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo y Departamento/s Judicial/es a los que solicita aplicar a la/s vacante/s</u>		<u>Se hace lugar a la aplicación a las vacantes de Agente Fiscal para el/los Departamento/s Judicial/es:</u>	<u>Se rechaza para el/los Departamento /s Judicial/es:</u>
		Juez/a de Tribunal Oral	La Plata - examen del	La Plata	-



		en lo Criminal	26/10/2022-		
--	--	----------------	-------------	--	--

**Resolución N° 3358.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

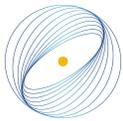
**Secretaría.**-----

-----

**VISTO:** el expediente N° 5900-274/2023; el artículo 175 de la Constitución de la Provincia; la Ley 11.868; artículo 21 del Reglamento General, el artículo 2 del Reglamento Complementario del Consejo de la Magistratura; las Resoluciones N° 2867 del 10 de mayo del 2022, N° 3182 del 28 de febrero del 2023, N° 3303 del 11 de abril del 2023, las Actas N° 1075 del 18 de octubre de 2022 y N° 1085 del 27 de diciembre del 2022, del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que mediante el expediente N° 5900-274/2023 tramita una presentación efectuada por el Dr. Naveira Santiago Alejo (f. 1), de fecha 27 de abril de 2023, por medio de la cual solicita al Consejo aplicar a las vacantes existentes para los cargos de Agente Fiscal, convocado por Resolución N°2867 del 10/05/2022 (1° Convocatoria del año 2022), cuyo examen se concretó el día 11 de agosto de 2022; y para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal convocado por Resolución N° 2989 del 02/08/2022 (Segunda Convocatoria del



año 2022), cuyo examen se concretó el día 26 de octubre del mismo año. -----

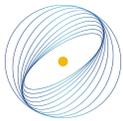
Que, manifiesta, su solicitud radica en que interpretó en forma errónea la aplicación a las vacantes, considerando que al haber puesto al momento de la inscripción al examen la opción del Departamento Judicial Lomas de Zamora, no era necesario nuevamente confirmar las vacantes antes mencionadas. -----

Que, corresponde analizar si la solicitud efectuada por el Dr. Naveira puede ser admitida, de conformidad con la normativa vigente. -----

Que el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como función indelegable de éste Consejo *"seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. Se privilegiará la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos"*.

Que la Ley 11.868, en su artículo 22 inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25 al 28, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -

Que el artículo 28 de la Ley 11.868 establece, en su parte pertinente, que las personas postulantes deberán optar por



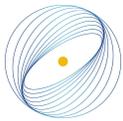
alguna de las vacantes a cubrir para poder continuar en el proceso de selección. Al respecto, señala que el orden de mérito se realizará respecto de *"los diversos aspirantes que hayan aprobado los exámenes escrito y oral para el órgano correspondiente, y que opten por una vacante de esa naturaleza en dicha región."* -----

Que, por su parte, el artículo 21 del Reglamento General, señala en oportunidad de regular las entrevistas personales, que se concretarán respecto de las personas postulantes que *"hayan optado por una vacante"*. -----

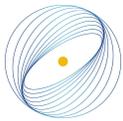
Que, el artículo 2° del Reglamento Complementario establece que *"El Consejo determinará la cantidad de vacantes que serán cubiertas en cada convocatoria pública antes del inicio de las entrevistas personales de los/as postulantes, dictando a tal fin y si correspondiere, resolución fundada sobre dicho alcance o fijación de vacantes, respetando el criterio territorial del llamado"*. -----

Que, mediante Resolución N° 3182/2023, se aprobó el procedimiento que regula la aplicación a las vacantes, ponderando especialmente el criterio territorial del llamado. -----

Que, en su artículo 1°, establece que para los casos en que la convocatoria ha sido realizada por Región y en la oportunidad que el Consejo lo determine, las personas postulantes deberán aplicar a las vacantes del/ de los



Departamento/s Judicial/es de su interés, que integren la Región para la que han rendido y aprobado el/los correspondiente/s examen/es, o para la que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o 2927/22. Que, por su parte, en el artículo 3° establece que el plazo para aplicar a las vacantes será de cinco (5) días hábiles, contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento y que la aplicación a las vacantes deberá realizarse a través del sistema proporcionado por el Área de Informática, al que se ingresará a través del Portal del Consejo (PODA). -----  
Que, el artículo 4° establece que transcurrido el plazo de cinco (5) días previsto para que la persona postulante aplique, el Consejo determinará la cantidad de vacantes afectadas a ese proceso de selección, en la oportunidad y según la previsión del artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario. -----  
Que, agrega, con posterioridad a la determinación o fijación de la cantidad de las vacantes afectadas al proceso de selección, en los términos aludidos en el párrafo anterior, la persona postulante que no haya



aplicado perderá su calidad de tal en dicho proceso  
(artículo 4° *in fine*). -----

Que, continúa, lo dispuesto rige tanto para las  
convocatorias en curso, como para aquellas que se realicen  
lo sucesivo. -----

Que, en su artículo 6°, determinó que las personas  
postulantes en los procesos de selección vigentes para  
cubrir los cargos detallados en el Anexo I -de la misma  
Resolución- deberán realizar la aplicación a las vacantes  
en los términos previstos por el artículo 3° de la misma. -

Que, entre los cargos detallados en el citado Anexo, se  
incluye el cargo de Agente Fiscal, convocado por Resolución  
N°2867 del 10/05/2022 (1° Convocatoria del año 2022), cuyo  
examen se concretó el día 11 de agosto de 2022. -----

Que, por otra parte la Resolución N° 3303/2023, determina  
que las personas postulantes, en los procesos de selección  
vigentes para cubrir los cargos detallados en el Anexo I de  
dicha Resolución, deberán realizar la aplicación a las  
vacantes en los términos previstos por la Resolución N°  
3182/2023. -----

En este punto, corresponde consignar que, entre los cargos  
detallados en el citado Anexo, se incluye el de Juez/a de  
Tribunal en lo Criminal convocado por Resolución N° 2989  
del 02/08/2022 (Segunda Convocatoria del año 2022) cuyo  
examen se concretó el día 26 de octubre del mismo año. ---

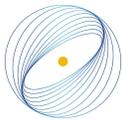


Que, a fs. 21/23, se encuentra agregado el despacho del Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo, en el que procede a examinar la cuestión planteada en los términos que a continuación se exponen. -----

Que, en primer lugar, destaca el Asesor Legal, que a través del Dictamen Técnico Jurídico N° 9/2023, el mismo se ha expedido sobre el procedimiento seguido en el expediente N° 5900-165/2023, en las que tramitó un pedido de la Dra. Analía Verónica Reyes -de fecha 18/03/2023- por el que solicitó se le permitiese aplicar a las vacantes para los cargos por los que se había presentado a concurso y obtuvo resultado aprobado, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 3182/2023. -----

Que, agrega, en las conclusiones del mismo, se destaca que *"...respecto de los planteos similares que han realizado distintos postulantes, corresponde establecer que todos los pedidos para realizar la aplicación a las vacantes deducidos fuera del plazo de cinco (5) días (previsto en el art. 3° de la Resolución N° 3182/2023), deben ser autorizados por el Pleno, en virtud de tratarse de una situación excepcional, aunque permitida por la Resolución citada (cfr. art. 4).* -----

*Finalmente, cabe agregar que la posibilidad que tiene el Pleno del Consejo de autorizar extraordinariamente a las personas que no hayan aplicado a las vacantes (dentro del*



*plazo de cinco -5- días establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 3182/2023), encuentra como límite temporal que la presentación haya sido realizada con anterioridad a que el Consejo determine o fije la cantidad de vacantes afectadas al proceso de selección -si correspondiere- o se produzca la finalización de las entrevistas personales, en el caso que no sea necesario hacerlo. A partir de allí, la persona postulante perderá su calidad de tal en dicho proceso de selección (cfr. artículo 4°, in fine, de la Resolución N° 3182/2023)...” -----*

Que, entiende el Asesor y Consultor Técnico Jurídico que, según surge de lo informado por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (fs. 5/15) y la Subsecretaria General de éste Consejo (fs. 16/20), con anterioridad al 27 de abril de 2023 no se han determinado/fijado vacantes por este Consejo para los cargos en cuestión. Que, continúa, surge de lo informado que tampoco han finalizado las entrevistas personales respecto de dichos exámenes. -----

Que, concluye el Asesor, que salvo mejor criterio del Pleno del Consejo, la solicitud efectuada por el Dr. Santiago Alejo Naveira para aplicar a las vacantes fuera del plazo previsto en la Resoluciones N° 3182 y N° 3303/2023, debe tener acogida favorable, de conformidad al alcance territorial de los exámenes rendidos y aprobados según Acta



N° 1075 (Agente Fiscal, examen del 11/8/2022) y N° 1085 (Juez/a de Tribunal en lo Criminal, examen 26/10/2022) del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Que, finalmente destaca, que a los fines de contar con un único registro de personas que aplicaron a las vacantes (aún en forma tardía autorizada por el Consejo), corresponde -a su criterio- autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a que incorpore a tales personas en los Registros del Sistema. -----

Que, en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo expresado por el Asesor Legal del Consejo el planteo efectuado por el Dr. Santiago Alejo Naveira debe tener acogida favorable. -----

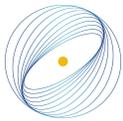
Que por ello, y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Hacer lugar a la solicitud efectuada por el Dr. Santiago Alejo Naveira, para aplicar a la/s vacante/s fuera del plazo establecido por las Resoluciones N°3182/2023 y N° 3303/2023, de conformidad y con el alcance previsto en el Anexo I de la presente, que forma parte de la presente Resolución. -----



**Artículo 2°:** Autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a incorporar a la persona mencionada en el Artículo 1° de la presente, con el alcance previsto en el Anexo I, en el Sistema Informático del Consejo que contempla a quienes aplicaron a las vacantes, a los fines de contar con un registro único de personas que realizaron dicha aplicación. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, notifíquese a la persona interesada en su domicilio electrónico, al Responsable del Área de Informática, a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes y a la Subsecretaría General de este Consejo. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Anexo I

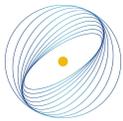
<u>Nombre y Apellido de la persona postulante</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo y Departamento/s Judicial/es a los que solicita aplicar a la/s vacante/s</u>		<u>Se hace lugar a la aplicación a las vacantes de Agente Fiscal para el/los Departamento/s Judicial/es:</u>	<u>Se rechaza para el/los Departamento/s Judicial/es:</u>
Naveira Santiago Alejo	30.668.171	Agente Fiscal	Lomas de Zamora (examen del 11/8/2022)	Lomas de Zamora	-
		Juez/a de Tribunal Oral en lo Criminal	Lomas de Zamora (examen del 26/10/2022)	Lomas de Zamora	-

**Resolución N° 3359.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

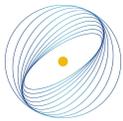
-----



**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2023 PARA JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y**

**6. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **4 de abril de 2023** para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3,4, 5 y 6**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ/A JUZGADO DE PAZ LETRADO 4 DE ABRIL DE 2023</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JPL01	30	30	60	A
JPL02	10	10	20	--
JPL03	35	35	70	A
JPL04	25	25	50	--
JPL05	30	30	60	A
JPL06	35	40	75	A
JPL07	30	30	60	A
JPL08	15	15	30	--
JPL09	30	30	60	A
JPL10	15	15	30	--
JPL11	35	35	70	A
JPL12	45	45	90	A
JPL13	35	35	70	A



JUEZ/A JUZGADO DE PAZ LETRADO				
4 DE ABRIL DE 2023				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> Máx 100,00	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
JPL14	35	35	70	A
JPL15	15	15	30	--
JPL16	40	40	80	A
JPL17	15	15	30	--
JPL18	35	40	75	A
JPL19	30	30	60	A
JPL20	40	40	80	A
JPL21	20	20	40	--
JPL22	35	35	70	A
JPL23	30	30	60	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

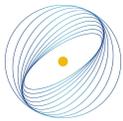
En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**EVALUACIÓN DE POSTULANTES DE LA LICENCIADA JULIETA GOYA.**

**APROBACIÓN DE INFORMES:** El señor Vicepresidente presenta al plenario las conclusiones de la tarea encomendada a la Licenciada Julieta Goya referida a los nuevos abordajes a postulantes a cargos de Juez de Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco y Juez de Juzgado de Paz Letrado de Carlos Pellegrini. De los informe efectuados se desprende que, *tras las nuevas evaluaciones efectuadas se detecta que, "en la actualidad, se han producido cambios contextuales que los ubicarían en mejor situación para asumir los requisitos de los cargos a los que aspiran"*. Ante lo informado, por unanimidad, se dispone tomar nota de los resultados de los estudios efectuados e incorporar a los citados postulantes a los procesos de selección mencionados. -----

**IMPUGNACIONES A LOS ÓRDENES DE MÉRITO RECIBIDAS.**

**RESOLUCIÓN:** El señor Vicepresidente transmite al plenario el informe recibido de la señora Subsecretaria General, encomendado por quienes integraran la Mesa de trabajo del día lunes, respecto a las impugnaciones recibidas a los órdenes de mérito provisorios dispuestos en la sesión anterior, notificados en virtud de lo establecido en la Resolución de Presidencia número 8. Habiendo analizado las



actuaciones obrantes en el portal de trabajo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución:

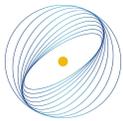
**VISTAS** las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [examen escrito del 04/10/22]**, obrantes en los actuados caratulados: **"TRIPALDI, RICARDO ANDRÉS S/ IMPUGNACIÓN"**, **"CARREIRA OCHOA, SEBASTIAN HERNÁN S/ IMPUGNACIÓN"**, **"SIQUIER RODRIGUEZ, JORGE ALEJANDRO S/ IMPUGNACIÓN"** y **"CONTI, LAURA S/ IMPUGNACIÓN"**, respectivamente. Y; -----

**CONSIDERANDO:** -----

1- Que el **Dr. RICARDO ANDRÉS TRIPALDI** solicitó temporáneamente se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora en sesión ha dictaminado que: -----

En relación a su solicitud de reconocimiento de 0,50 puntos más por Formación Profesional y/o Académica por promedio mayor a 9 en la Escuela Judicial, acreditado dicho extremo, la Sala considera que es procedente su pedido. -----

2- Que el **Dr. SEBASTIAN HERNÁN CARREIRA OCHOA** solicitó temporáneamente se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora en sesión ha dictaminado que: -----

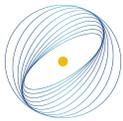


En relación a su solicitud de reconocimiento de 0,50 puntos más por Formación Profesional y/o Académica por promedio mayor a 9 en la Escuela Judicial, acreditado dicho extremo, la Sala considera que es procedente su pedido, así como 0,40 puntos respecto a los antecedentes docentes que no fueran acreditados anteriormente en este proceso de selección. -----

3- Que el **Dr. JORGE ALEJANDRO SIQUIER RODRÍGUEZ** solicitó se le reconociera puntuación por Trayectoria Profesional atento que, manifiesta haber sido designado en 2016 en cargo letrado. Verificado que corresponde computar los períodos en que se desempeñara en tal extremo con las constancias correspondientes la Sala considera que correspondería otorgarle 12 puntos en el rubro bajo análisis. -----

4- Que la **Dra. LAURA CONTI** solicitó se le considerara entre otros posgrados el diploma expedido por la Universidad de Salamanca (España) del Curso Superior en Derecho, "Inteligencia Artificial y Derecho" con una duración de 120 horas para el punto Especialización (C.c.) ni Diplomatura (C.d.). -----

La Sala Examinadora considera que corresponde asignársele seis puntos por el mismo. -----



Que las Consejeras y los Consejeros presentes, con la abstención de la Consejera Patricia Fabiana Ochoa comparten y aprueban los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

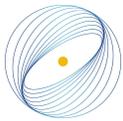
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [examen escrito del 04/10/22]**, respecto de las impugnaciones a los órdenes de mérito provisorios elaborados, presentadas por **RICARDO ANDRÉS TRIPALDI, SEBASTIAN HERNÁN CARREIRA OCHOA, JORGE ALEJANDRO SIQUIER RODRIGUEZ y LAURA CONTI.** -----

**Artículo 2°:** Efectuar, respecto a los postulantes y la postulante mencionadas en el artículo que antecede, las ratificaciones y modificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado, compartido, y transcripto en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 3°:** Establecer, en virtud de las ratificaciones y modificaciones efectuadas, la modificación del ORDEN DE



MÉRITO para el cargo de **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [examen escrito del 04/10/22]**. -----

**Artículo 4°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N°3360.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

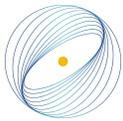
**INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.**

**CUADRO DE VACANTES:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

**INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE**

**CALIFICACIONES:** Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaran en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día martes 23 de mayo, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:** La Consejera Dra. María Victoria Lorences, en su carácter de integrante del Consejo



Directivo, presenta al plenario el informe de la Escuela Judicial, que da cuenta de lo siguiente: -----

- Se analizaron los pedidos de eximiciones recibidos. Disponible en material de trabajo. -----
- En relación a los seminarios curriculares que comenzaron el día 15 de mayo se proyectó un cálculo sobre la cantidad máxima de egresados/as posibles al finalizar el ciclo el 26 de junio. La cifra asciende a 19 aspirantes. -----
- Se proyectaron nuevas actividades de capacitación conjunta con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte en el marco de los convenios vigentes. Disponible en material de trabajo. -----
- El equipo de la Escuela Judicial se encuentra colaborando con la Comisión organizadora del "Congreso de la Magistratura y la función judicial", declarado de interés por el Consejo, en aspectos logísticos y académicos. -----

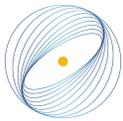
Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE CUATRO CARGOS DE**

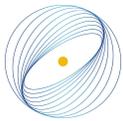
**JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**QUILMES**: Vistas las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas:

**"JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES AVELLANEDA-LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA,**



**AVELLANEDA-LANÚS CON ASIEN TO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]"**, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la



Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

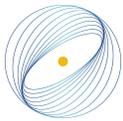
Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir cuatro cargos de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Quilmes incluyendo en ella a: -----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

Dra. Alejandra GALLESE-DNI: 29.450.490-. -----

Dra. María Marta GARAY -DNI: 17.015.810-.-----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----



Dra. María Susana IRIGOIN-DNI: 23.774.236-.-----

Dr. Nicolás MENESTRINA-DNI: 30.728.687-.-----

Dra. Soledad MOREYRA-DNI: 24.891.580-.-----

Dra. Luisina ORTIZ-DNI: 26.673.824-.-----

Dr. Fernando Gabriel RAGNO -DNI: 29.106.578-.-----

Dra. Sofía María SILVA PELOSSI -DNI: 27.323.320-.-----

Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-.-----

Dra. María Juliana ZICAVO -DNI: 33.589.123-.-----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Santiago RUIZ DE ARCAUTE -DNI: 23.979.472-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-.-----

Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-.-----

Dr. Marcelo Fernando ARROYO -DNI: 14.134.339-.-----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-.-----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-.-----

Dra. Lucrecia TONELLI -DNI: 30.728.199-.-----

Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----

Dr. Adrián CABRERA -DNI: 26.592.530-.-----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-.-----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-.-----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-.-----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-.-----



Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-.-----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo  
elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de  
todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa  
que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes con derecho a voto la lista señalada y  
la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo  
y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

QUILMES (4 cargos, examen escrito del 16 de agosto de  
2022): -----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

Dra. Alejandra GALLESE-DNI: 29.450.490-. -----

Dra. María Marta GARAY -DNI: 17.015.810-.-----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN-DNI: 23.774.236-.-----

Dr. Nicolás MENESTRINA-DNI: 30.728.687-.-----

Dra. Soledad MOREYRA-DNI: 24.891.580-.-----

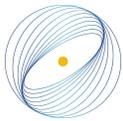
Dra. Luisina ORTIZ-DNI: 26.673.824-.-----

Dr. Fernando Gabriel RAGNO -DNI: 29.106.578-.-----

Dra. Sofía María SILVA PELOSSI -DNI: 27.323.320-.-----

Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-.-----

Dra. María Juliana ZICAVO -DNI: 33.589.123-.-----



LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Santiago RUIZ DE ARCAUTE -DNI: 23.979.472-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-. -----

Dr. Marcelo Fernando ARROYO -DNI: 14.134.339-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. Lucrecia TONELLI -DNI: 30.728.199-. -----

Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----

Dr. Adrián CABRERA -DNI: 26.592.530-. -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

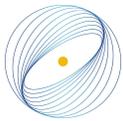
Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-. -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr.



Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE SIETE CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA**

**PLATA:** Vistas las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas:

**"JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]"**, y de

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario),

2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida



formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista para cubrir siete cargos de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial La Plata incluyendo en ella a: -----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-.-----

Dr. Marcelo Fernando ARROYO -DNI: 14.134.339-.-----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-.-----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-.-----

Dra. Alejandra GALLESE -DNI: 29.450.490-.-----

Dra. María Marta GARAY -DNI: 17.015.810-.-----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-.-----

Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----

Dra. Jimena MARRUPE -DNI: 30.937.007-.-----

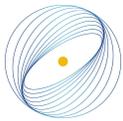
Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-.-----

Dra. Soledad MOREYRA -DNI: 24.891.580-.-----

Dra. Luisina ORTIZ -DNI: 26.673.824-.-----

Dr. Santiago RUIZ DE ARCAUTE -DNI: 23.979.472-.-----

Dra. Sofía María SILVA PELOSSI -DNI: 27.323.320-.-----



Dra. María Belén SORIANO -DNI: 23.692.583-.-----

Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-.-----

Dra. Lucrecia TONELLI -DNI: 30.728.199-.-----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-.-----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-.-----

Dra. María Juliana ZICAVO -DNI: 33.589.123-.-----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-.-----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-.-----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

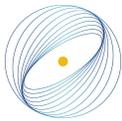
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista señalada y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (7 cargos examen escrito del 16 de agosto de 2022)**

**Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----**

**Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-.-----**

**Dr. Marcelo Fernando ARROYO -DNI: 14.134.339-.-----**



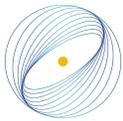
Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-.------  
Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-.------  
Dra. Alejandra GALLESE -DNI: 29.450.490-.------  
Dra. María Marta GARAY -DNI: 17.015.810-.------  
Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-.------  
Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-.-----  
Dra. Jimena MARRUPE -DNI: 30.937.007-.------  
Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-.------  
Dra. Soledad MOREYRA -DNI: 24.891.580-.------  
Dra. Luisina ORTIZ -DNI: 26.673.824-.------  
Dr. Santiago RUIZ DE ARCAUTE -DNI: 23.979.472-.------  
Dra. Sofía María SILVA PELOSSI -DNI: 27.323.320-.------  
Dra. María Belén SORIANO -DNI: 23.692.583-.------  
Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-.------  
Dra. Lucrecia TONELLI -DNI: 30.728.199-.------  
Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-.------  
Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-.------  
Dra. María Juliana ZICAVO -DNI: 33.589.123-.------

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-.------  
Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-.------

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras



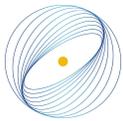
Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

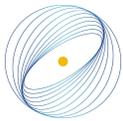
**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE TRES CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN**

**MARTÍN**: Vistas las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas:

**"JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la**



Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos,



consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista para cubrir tres cargos de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Martín incluyendo en ella a: -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-.-----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-.-----

Dr. Julián FERNÁNDEZ -DNI: 25.677.228-.-----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-.-----

Dra. Carolina HITA -DNI: 26.471.596-.-----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-.-----

Dr. Lucas Nahuel MORÁN -DNI: 25.683.427-.-----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-.-----



Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-.-----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-.-----

Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-.-----

Dr. Fabricio Jorge COELLO GRASSI -DNI: 33.241.563-.-----

Dra. María Susana IRIGOIN -DNI: 23.774.236-.-----

Dra. Verónica Lujan SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-.-----

Dr. Álvaro GARCÍA COSSOVICH -DNI: 32.344.288-----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-.-----

Dr. Carlos Daniel TROPIANO -DNI: 28.970.035-.-----

Dr. Diego Alberto IRIARTE -DNI: 26.618.852-.-----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-.-----

Dr. Luciana Inés ROMANO -DNI: 26.733.641-.-----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-.-----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-.-----

Dra. Liliana Noemí DÍAZ -DNI: 26.720.627-.-----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista señalada y



la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo  
y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
SAN MARTÍN (3 cargos examen escrito del 16 de agosto de  
2022). -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-.-----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-.-----

Dr. Julián FERNÁNDEZ -DNI: 25.677.228-.-----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-.-----

Dra. Carolina HITA -DNI: 26.471.596-.-----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-.-----

Dr. Lucas Nahuel MORÁN -DNI: 25.683.427-.-----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-.-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario) -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-.-----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-.-----

Dr. Fabricio Jorge COELLO GRASSI -DNI: 33.241.563-.-----

Dra. María Susana IRIGOIN -DNI: 23.774.236-.-----

Dra. Verónica Lujan SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-.-----

Dr. Álvaro GARCÍA COSSOVICH -DNI: 32.344.288-----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-.-----

Dr. Carlos Daniel TROPIANO -DNI: 28.970.035-.-----



Dr. Diego Alberto IRIARTE -DNI: 26.618.852-.------

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-.------

Dr. Luciana Inés ROMANO -DNI: 26.733.641-.------

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-.------

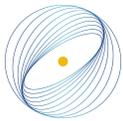
Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-.------

Dra. Liliana Noemí DÍAZ -DNI: 26.720.627-.------

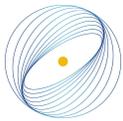
La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN**



**CON SEDE EN SAN MIGUEL:** Vistas las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos



Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir el cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Martín con sede en San Miguel, incluyendo en ella a: -----



Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN -DNI: 23.774.236-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

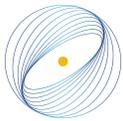
Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL (1 cargo examen escrito del 16 de agosto de 2022).** -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----



Dra. María Susana IRIGOIN -DNI: 23.774.236-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario). -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

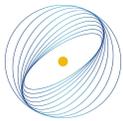
Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

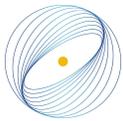
Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----



**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE  
TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA-**

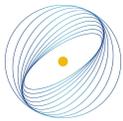
**LANÚS SEDE LANÚS:** Vistas las actuaciones N° 5900-482/22

caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de



oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir el cargo de



Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial  
Avellaneda-Lanús sede Lanús incluyendo en ella a: -----

Dr. Adrián CABRERA -DNI: 26.592.530-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de  
acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento  
Complementario con: -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

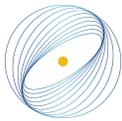
Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo  
elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de  
todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa  
que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada y  
la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo  
y se transcriben a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**  
**AVELLANEDA-LANÚS SEDE LANÚS (1 cargo examen escrito del 16**  
**de agosto de 2022): -----**



Dr. Adrián CABRERA -DNI: 26.592.530-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario). -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-. -----

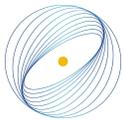
Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que



contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA-**

**LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA:** Vistas las actuaciones N°

5900-482/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE

LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN

AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL,

AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA

MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE

ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN

MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de

agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29,

30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19,

20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del

Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801

(Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento

aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de

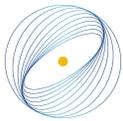
Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)

y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo

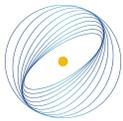
ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los

antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes

conservaran la calidad de postulante, así como su



participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----



Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir el cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sede Avellaneda, incluyendo en ella a:----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-. -----

Dr. Santiago RUIZ DE ARCAUTE -DNI: 23.979.472-. -----

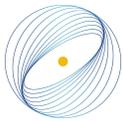
Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Sofía María SILVA PELOSSI -DNI: 27.323.320-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----



JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AVELLANEDA- LANÚS SEDE AVELLANEDA (1 cargo examen escrito

del 16 de agosto de 2022). -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario). -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-. -----

Dr. Santiago RUIZ DE ARCAUTE -DNI: 23.979.472-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Sofía María SILVA PELOSSI -DNI: 27.323.320-. -----

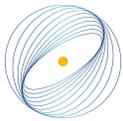
La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien sule a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien sule a su

titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

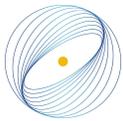
Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE TRES CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA**

**MATANZA Y LA MATANZA SEDE SAN JUSTO:** Vistas las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)



y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito



definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores  
Consejeros presentes someten a consideración la elaboración  
de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo  
Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara  
anteriormente, efectuar una lista única para cubrir tres  
cargos de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento  
Judicial La Matanza y La Matanza con sede en San Justo  
incluyendo en ella a: -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dr. Luis Oscar ROMASZCZUK -DNI: 28.057.542-. -----

Dr. Pedro Leonardo ROMANO -DNI: 24.431.959-. -----

Dra. Verónica Lujan SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-. -----

Dra. Karina Elizabeth SANTILLÁN -DNI: 22.829.020-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de  
acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento  
Complementario con: -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN -DNI: 23.774.236-. -----



Dr. Julián FERNÁNDEZ -DNI: 25.677.228-. -----

Dr. Lucas Nahuel MORÁN -DNI: 25.683.427-. -----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-. -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

Dr. Leonardo Luis Enrique MINUTO -DNI: 30.800.169-. -----

Dr. Hernán Ariel BARABANI -DNI: 29.697.243-. -----

Dra. Georgina Mariel MILÁN -DNI: 32.483.423-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo  
elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de  
todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa  
que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes con derecho a voto la lista señalada y  
la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo  
y se transcriben a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA  
MATANZA Y LA MATANZA SEDE SAN JUSTO (3 cargos examen  
escrito del 16 de agosto de 2022): -----**

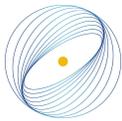
Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----



Dr. Luis Oscar ROMASZCZUK -DNI: 28.057.542-. -----

Dr. Pedro Leonardo ROMANO -DNI: 24.431.959-. -----

Dra. Verónica Lujan SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-. -----

Dra. Karina Elizabeth SANTILLÁN -DNI: 22.829.020-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario): -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN-DNI: 23.774.236-. -----

Dr. Julián FERNÁNDEZ -DNI: 25.677.228-. -----

Dr. Lucas Nahuel MORÁN -DNI: 25.683.427-. -----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-. -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

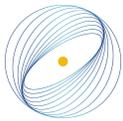
Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

Dr. Leonardo Luis Enrique MINUTO -DNI: 30.800.169-. -----

Dr. Hernán Ariel BARABANI -DNI: 29.697.243-. -----

Dra. Georgina Mariel MILÁN -DNI: 32.483.423-. -----

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra.



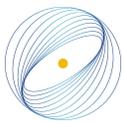
Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

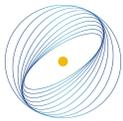
**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE TRES CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**LOMAS DE ZAMORA:** Vistas las actuaciones N° 5900-482/22

caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del



Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y



considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista para cubrir tres cargos de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora incluyendo a: -----

Dr. Adrián CABRERA -DNI: 26.592.530-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----

Dra. María Marta GARAY -DNI: 17.015.810-. -----

Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----

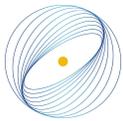
Dra. Verónica Luján SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-. -----

Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con : -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----



Dr. Nicolás MENESTRINA-DNI: 30.728.687-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-. -----

Dr. Marcelo Fernando ARROYO -DNI: 14.134.339-. -----

Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----

Dr. Fernando Gabriel RAGNO -DNI: 29.106.578-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN-DNI: 23.774.236-. -----

Dra. Luisina ORTIZ-DNI: 26.673.824-. -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-. -----

Dr. Leonardo Luis Enrique MINUTO -DNI: 30.800.169-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

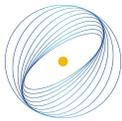
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista señalada y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**LOMAS DE ZAMORA (3 cargos examen escrito del 16 de agosto**

**de 2022): -----**

**Dr. Adrián CABRERA -DNI: 26.592.530-. -----**

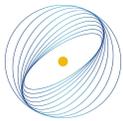


Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----  
Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----  
Dra. María Florencia FARINA -DNI: 25.360.434-. -----  
Dra. María Marta GARAY -DNI: 17.015.810-. -----  
Dra. Carina Alejandra GÓMEZ ANSEDE -DNI: 21.071.922-. -----  
Dra. Verónica Luján SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-. -----  
Dra. Mariela Elvira SOSA -DNI: 20.012.322-. -----  
Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario). -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----  
Dr. Nicolás MENESTRINA -DNI: 30.728.687-. -----  
Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----  
Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-. -----  
Dr. Marcelo Fernando ARROYO -DNI: 14.134.339-. -----  
Dr. Marcelo Sebastián AMODIO -DNI: 25.548.686-. -----  
Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----  
Dr. Fernando Gabriel RAGNO -DNI: 29.106.578-. -----  
Dra. María Susana IRIGOIN -DNI: 23.774.236-. -----  
Dra. Luisina ORTIZ -DNI: 26.673.824-. -----  
Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----  
Dr. Nicolás VIGLIAROLO -DNI: 30.139.615-. -----  
Dr. Leonardo Luis Enrique MINUTO -DNI: 30.800.169-. -----

La elaboración de la lista que antecede se produjo  
encontrándose presentes con derecho a voto el señor



Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien sule a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien sule a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

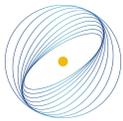
Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE**

**TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN:** Vistas

las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA, AZÚL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL" [examen del 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y



Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir el cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Morón incluyendo en ella a: -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN-DNI: 23.774.236-. -----

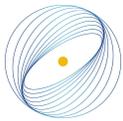
Dra. Verónica Luján SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----



Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo  
elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de  
todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa  
que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada y  
la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo  
y se transcriben a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
MORÓN (1 cargo examen escrito del 16 de agosto de 2022). --**

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dra. María Susana IRIGOIN-DNI: 23.774.236-. -----

Dra. Verónica Luján SÁNCHEZ -DNI: 27.919.132-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario). -----**

Dr. Luis Daniel José DE URQUIZA -DNI: 25.180.866-. -----

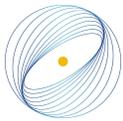
Dr. Gabriel Eduardo LANZAVECHIA -DNI: 33.524.688-. -----

Dra. Laura Soledad CÁCERES -DNI: 28.717.660-. -----

Dra. Yamila VALCARCE -DNI: 27.667.036-. -----

Dr. Juan Alberto COLOTTA -DNI: 27.288.402-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo  
encontrándose presentes con derecho a voto el señor



Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**CONSIDERACIÓN DE IMPUGNACIÓN A ORDEN DE MÉRITO:** Habiendo analizado la presentación efectuada por la Dra. Vanesa Fernanda Maraschin, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación efectuada por la Dra. Vanesa Fernanda Maraschin, recibida el día martes 23 a las 13 horas

**CONSIDERANDO:** -----

Que más allá de la extemporaneidad de la misma, en razón de haberse agotado el plazo otorgado a partir de la notificación efectuada de acuerdo a lo dispuesto por la



Resolución de Presidencia número 8, de admitirse la misma se otorgarían cincuenta centésimos, lo que no afectaría su lugar en el orden de mérito elaborado, según informara la Sala Examinadora. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Rechazar por extemporánea la impugnación contra el orden de mérito elaborado en concurso por cargo de **DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL 04/10/22]** interpuesta por la Dra. Vanesa Fernanda Maraschin. -----

**Artículo 2°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N°3361.**-----

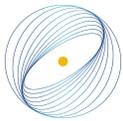
**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE DEFENSOR/A**

**DE CASACIÓN PENAL:** Vistas las actuaciones N° 5900-589/22 caratuladas: "DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL" [examen del 4 de octubre de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los

artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración



General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir el cargo de Defensor/a de Casación Penal incluyendo en ella a: -----

Dra. María Victoria BACA PAUNERO -DNI: 23.538.632-. -----

Dr. José María HERNÁNDEZ -DNI: 20.665.403-. -----

Dr. Ignacio Juan Domingo NOLFI -DNI: 24.363.689-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Luciano Javier MARINO -DNI: 25.323.436-. -----

Dra. María Elia KLAPPENBACH -DNI: 25.476.120-. -----

Dra. Verónica GARGANTA -DNI: 17.291.288-. -----

Dr. Marcelo Nicolás Adrián DOMINGUEZ -DNI: 24.042.904-.-----

Dra. Karina Roxana COSTAS -DNI: 20.832.127-. -----



Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

**DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (1 cargo examen escrito del 4 de octubre de 2022).** -----

**Dra. María Victoria BACA PAUNERO -DNI: 23.538.632-. -----**

**Dr. José María HERNÁNDEZ -DNI: 20.665.403-. -----**

**Dr. Ignacio Juan Domingo NOLFI -DNI: 24.363.689-. -----**

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario).** -----

**Dr. Luciano Javier MARINO -DNI: 25.323.436-. -----**

**Dra. María Elia KLAPPENBACH -DNI: 25.476.120-. -----**

**Dra. Verónica GARGANTA -DNI: 17.291.288-. -----**

**Dr. Marcelo Nicolás Adrián DOMINGUEZ -DNI: 24.042.904-. ----**

**Dra. Karina Roxana COSTAS -DNI: 20.832.127-. -----**

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago

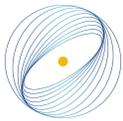
Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL:**

Vistas las actuaciones N° 5900-589/22 caratuladas: "DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL" [examen del 4 de octubre de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de

Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu



crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Tomando la palabra el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista para cubrir dos cargos de Defensor/a Adjunto/a de Casación Penal incluyendo en ella a: -----

Dra. María Victoria BACA PAUNERO -DNI: 23.538.632-. -----

Dra. Verónica GARGANTA -DNI: 17.291.288-. -----

Dr. Juan Pablo GOMARA -DNI: 21.644.748-. -----

Dra. María Elia KLAPPENBACH -DNI: 25.476.120-. -----

Dr. Luciano Javier MARINO -DNI: 25.323.436-. -----

Dr. Daniel Alejandro WILK -DNI: 22.472.043-. -----

Y elaborar una lista complementaria en el orden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Marcelo Nicolás Adrián DOMINGUEZ -DNI: 24.042.904-.-----

Dra. Karina Roxana COSTAS -DNI: 20.832.127-. -----

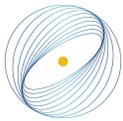
Dr. Carlos Alberto MICELI -DNI: 21.139.395-. -----

Dr. Diego OLIVERA ZAPIOLA -DNI: 20.008.922-. -----

Dra. Carolina Julia TORRES -DNI: 22.304.357-. -----

Dr. Juan Manuel GORNATTI -DNI: 25.426.880-. -----

Dr. Diego CORNELI -DNI: 29.684.569-. -----



Dra. Analía Inés CARRILLO-DNI: 27.746.762-. -----

Dra. Ana Julia COVA -DNI: 26.708.505-. -----

Dr. Pablo Hernán SANTAMARINA -DNI: 20.285.993-. -----

Personas integrantes del Orden de Mérito definitivo  
elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de  
todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa  
que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes con derecho a voto la lista señalada y  
la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo  
y se transcriben a continuación: -----

**DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (2 cargos examen  
escrito del 4 de octubre de 2022).** -----

Dra. María Victoria BACA PAUNERO -DNI: 23.538.632-. -----

Dra. Verónica GARGANTA -DNI: 17.291.288-. -----

Dr. Juan Pablo GOMARA -DNI: 21.644.748-. -----

Dra. María Elia KLAPPENBACH -DNI: 25.476.120-. -----

Dr. Luciano Javier MARINO -DNI: 25.323.436-. -----

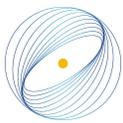
Dr. Daniel Alejandro WILK -DNI: 22.472.043-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario).** -----

Dr. Marcelo Nicolás Adrián DOMINGUEZ -DNI: 24.042.904-. ----

Dra. Karina Roxana COSTAS -DNI: 20.832.127-. -----

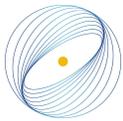
Dr. Carlos Alberto MICELI -DNI: 21.139.395-. -----



**Dr. Diego OLIVERA ZAPIOLA -DNI: 20.008.922-. -----**  
**Dra. Carolina Julia TORRES -DNI: 22.304.357-. -----**  
**Dr. Juan Manuel GORNATTI -DNI: 25.426.880-. -----**  
**Dr. Diego CORNELI -DNI: 29.684.569-. -----**  
**Dra. Analía Inés CARRILLO-DNI: 27.746.762-. -----**  
**Dra. Ana Julia COVA -DNI: 26.708.505-. -----**  
**Dr. Pablo Hernán SANTAMARINA -DNI: 20.285.993-. -----**

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los Señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Gustavo Soos y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular) y Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Asimismo se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----



**ELABORACIÓN DE NUEVA CONVOCATORIA:** El señor Vicepresidente recuerda que se encuentra en elaboración una nueva convocatoria que se volverá a considerar en la próxima sesión. -----

**CUARTO INTERMEDIO:** Siendo las doce horas treinta y cuatro minutos, se dispone pasar la sesión a un cuarto intermedio.

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN:** Siendo las doce horas cincuenta minutos, se reanuda la sesión prosiguiendo con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.----

**RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:** Habiendo analizado la Resolución dictada por el señor Presidente el día 16 de mayo y registrada bajo el número 8, se dispone por unanimidad y a propuesta del Consejero Dr. Santiago Andrés Bertamoni su ratificación, disponiendo adjuntar su texto a la presente como **ANEXO II**. -----

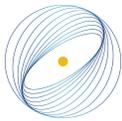
**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las trece horas, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSTeam, el próximo martes 6 de junio de 2023. -----  
Firman el acta el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL**

Tel +54 9 (221) 427-3350  
Diagonal 79 # 910 - B1900FLN  
La Plata - Bs As - Argentina 1727



**DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**30 DE MAYO DE 2023**

**I. NOTAS RECIBIDAS:**

1. **18/05/23 Dr. Nicolás Verano**, envió nota dirigida Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de las eximiciones a la Escuela Judicial. El mismo fue remitido a la Escuela Judicial con fecha 22/05/23.
2. **22/05/23 Dr. Gerardo Raúl Mosquera**, envió nota dirigida Consejo de la Magistratura con el objeto de consultar su nota obtenida para el cargo de JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL examen del 17/04/2023. El mismo fue remitido al Área de Evaluación y Vacantes con fecha 29/05/23.

**II. NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS:**

- **24/05/23** Se enviaron notificaciones electrónicas a través del Portal de Aspirantes –PODA- a las personas postulantes del proceso de selección que se detalla a continuación:
  - **PROCESO DE SELECCIÓN DE JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL: LOMAS DE ZAMORA**

**III. CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: \*El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final**

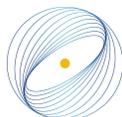
En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la **Entrevista Personal** a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:

- **Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Quilmes, Quilmes Descentralizada Lomas de Zamora y Moreno – General Rodríguez (Examen 11/08/22)**
- **Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Morón y La Matanza (Examen 25/08/22)**
- **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de las Regiones 2 y 4 (Examen 22/08/22)**

**IV. INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

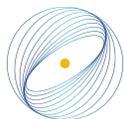
- **ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIEN TO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)**
- **DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)**
- **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)**
- **DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)**
- **FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)**
- **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)**
- **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)**
- **DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)**
- **DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)**
- **AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)**
- **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)**
- **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)**
- **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)**
- **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)**
- **FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)**



- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
- DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).  
26 COMPLEMENTARIO. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022) LISTADO DE PERSONAS CUYAS REVISIONES DE EXÁMENES FUERON RESULTAS CON MODIFICACIÓN DE NOTA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
- AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES Y MORÓN (EXAMEN 23/03/23)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (27/03/23)

\* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 29/05/23					
Proceso de Selección	N° Postulantes	N° Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados	Observaciones	
FGD SN/Z-C 29/08/19	13 (Eran 14 - 1 Desistimiento)	13	Finalizado 18/04/23	Tornado	
JCCA 05/07/22	7	7	Finalizado 07/03/23	Tornado	
AI 06/07/2022	14 (Eran 19 - 1 Desistimiento y 4 No aptos confirmados)	14	Finalizado 24/04/23	Para Orden de Mérito Provisorio	
JPL CONURBANO 12/07/22	13 (Eran 16 - 2 Desistimientos y 1 No apto confirmado)	12	1 No apto sujeto a revisión		
JPL INTERIOR 14/07/22	31	29	2 No aptos sujetos a revisión		
DOC 11/07/22	35	1	10 Para citar según afectación de vacantes		



			- 3 NO aptos - 20 Sin Psiq-psic	
JCC 15-07-22	28 (Eran 33 – 1 Desistimiento y 2 perdieron calidad de postulantes por no aplicar a vacantes y 2 no aptos confirmados)	26	2 Sin psiq-psic	<b>Región 6 para Orden de Mérito Provisorio</b>
DOP 09/08/22	40	11	4 Para citar según afectación de vacantes - 25 Sin psiq-psic	
DG-SDG 10/08/22	8	8	Finalizado 07/03/23	<b>Tornado</b>
AF 11/08/22	56	28	16 CITADOS 30/05 - 3 para citar según afectación de vacantes - 9 Sin psiq-psic	
JTT 16/08/22	59 (Eran 60 - 1 No apto confirmado)	57	2 No aptos	<b>Para aprobar Órdenes de Mérito Definitivos: Avellaneda, Lanús, La Matanza, La Matanza sede San Justo, La Plata, Lomas de Zamora, San Martín, San Martín sede San Miguel, Morón y Quilmes</b>
JJC 17/08/22	21	4	3 Para citar según afectación de vacantes - 14 Sin psiq-psic	
AF 18/08/22	36	14	15 Para citar según afectación de vacantes - 12 Sin psiq-psic	
JCA 19/08/22	7	2	5 Sin psiq-psic	
JCGP 22/08/22	49	21	6 CITADOS 30/05 - 22 Sin psiq-psic	
JTC 23/08/22	15 (Eran 16 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	15	FINALIZADO 11/04/23	<b>Tornado</b>
AF 25/08/22	69	29	4 CITADOS 30/05 - 11 Para citar según afectación de vacantes - 25 Sin psiq-psic	
JTC 30/08/22	20 (Eran 21 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	20	FINALIZADO 11/04/23	<b>Tornado*</b>
JJC 01/09/22	54	20	15 Para citar según afectación de vacantes - 19 Sin psiq-psic	
JJE 05/09/22	19	6	1 Para citar según afectación de vacantes - 12 Sin psiq-psic	
AI 19/09/22	49	2	9 Para citar según afectación de vacantes - 2 No aptos - 36 Sin psiq-psic	
JTT 20/09/22	20 (Eran 25 – 1 Desistimiento y 4 Perdieron calidad de Postulante por no aplicar)	19	1 No apto	<b>Tornado*</b>
JJG 22/09/22	106	28	15 Para citar según afectación de vacantes - 63 Sin psiq-psic	
FCP-FACP 27/09/22	38 (Eran 39 - 1 desistimiento)	22	Para citar según afectación de vacantes - 11 Sin psiq-psic	
DOP 29/09/22	132	27	22 Para citar según afectación de vacantes - 1 No apto - 82 Sin psiq-psic	
DCP-DACP	33	33	Finalizado el 04/04/23	<b>Orden de Mérito Definitivo aprobado</b>

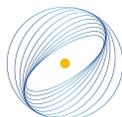
04/10/22				
AFJ 05/10/22	46	6	5 Para citar según afectación de vacantes - 35 Sin psiq-psic	
JJC 12/10/22	48	8	1 No apto - 39 Sin psiq-psic	
JJC 14/10/22	35	6	5 Para citar según afectación de vacantes - 24 Sin psiq-psic	
DOPJ 18/10/22	35	2	3 Para citar según afectación de vacantes - 30 Sin psiq-psic	
AF 20/10/22	49	10	10 Para citar según afectación de vacantes - 29 Sin psiq-psic	
DGD 25/10/22	17	6	1 Para citar según afectación de vacantes - 10 Sin psiq-psic	
JTC 26/10/22	140	47	84 Para citar según afectación de vacantes - 2 No aptos - 11 Sin psiq-psic	* Hay una entrevista tomada pendiente de la aprobación por el pleno de la aplicación tardía a la vacante por parte de la postulante De Antoni
JTC 28/10/22	46	8	6 Para citar según afectación de vacantes - 32 Sin psic-psiq	
FGD 02/11/22	9	5	3 Para citar según afectación de vacantes - 1 Sin psic-psiq	
JCGP 04/11/22	54	37	16 Para citar según afectación de vacantes	Para aprobar Orden de Mérito definitivo de Lomas de Zamora
JGJ 07/11/22	85	7		
JCCC 09/11/22	61	3	5 Para citar según afectación de vacantes - 2 No aptos - 51 Sin psic-psiq	
JCGP 29/11/22	32	1	2 Para citar según afectación de vacantes - 29 Sin psiq-psic	
JJG 20-03-23	9	1		
<b>TOTAL DE ENTREVISTAS REALIZADAS</b>		<b>615</b>		

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 30-05-2023**

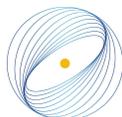
Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</b> • <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>	23
30/08/18	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo <b>condicional</b>, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>	10

**ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 30-05-2023**

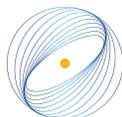
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
06/07/22 Expte. 473/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b> <b>JUNIN</b> <b>JUNIN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura	18



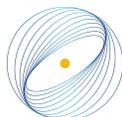
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorencos. <b>Académicas:</b> Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (18 psicol. y 18 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO.	
11/07/22 Expte. 474/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. <b>Académico/a:</b> Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (1 TOMADA).	34
12/07/22 Expte. 475/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b> <b>CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</b> <b>PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO</b> <b>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS.	10
13/07/22 Expte. 476/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b> <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 17 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	25
14/07/22 Expte. 477/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b> <b>INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</b> <b>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNIN</b> <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL</b> <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL</b> <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	12
15/07/22 Expte. 478/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> <b>REGIONES 5 y 6</b> <b>AZUL, SEDE TANDIL</b> <b>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO (porque 2 personas NO aplicaron vacante y 1 perdió la calidad de postulante) Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO y 1 persona NO aplicó vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (30 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (26 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO –REGIÓN 6–.	28
09/08/22 Expte.	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</b>	40



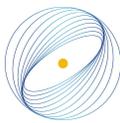
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
479/22	<p><u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> <u>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR</u> <b>Sala Examinadora:</b> Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (19 psicol. y 19 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (11 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
11/08/22 Expte. 481/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</u> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (49 psicol. y 47 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (28 TOMADAS).</b> • <b>HOY SE TOMAN 16 ENTREVISTAS</b></p>	56
16/08/22 Expte. 482/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 1, 2 Y 5</b> <u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</u> <u>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS</u> <u>AZUL</u> <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</u> <b>Sala Examinadora:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandio. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 57 APROBARON EL ESCRITO (porque 1 persona perdió la calidad de postulante) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (57 TOMADAS). ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA APROBAR: AVELLANEDA, LANÚS, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL, MORÓN y QUILMES.</b></p>	59
17/08/22 Expte. 483/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS</u> <u>DOLORES</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Victor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	21
18/08/22 Expte. 484/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS-</u> <u>JUNÍN</u> <u>JUNÍN SEDE CHACABUCO</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u></p>	36



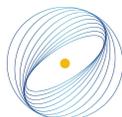
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio.</p> <p><b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (32 psicol. y 31 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (14 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
19/08/22 Expte. 485/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> de los Departamentos Judiciales:</p> <p><b>LA PLATA</b> <b>SAN MARTÍN</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.</p> <p><b>Académico/a</b> Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	7
22/08/22 Expte. 486/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p> <p><b>REGIÓN 2 Y 4</b></p> <p><b>JUNÍN</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano.</p> <p><b>Académicos</b> Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 47 APROBADOS/AS (Dr. CANALE DESISTIÓ) Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (28 psicol. y 43 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (21 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p> <p>• <b>HOY SE TOMAN 6 ENTREVISTAS</b></p>	48
25/08/22 Expte. 488/22	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p> <p><b>LA MATANZA</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (52 psicol. y 67 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (29 TOMADAS).</b></p> <p>• <b>HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS</b></p>	69
30/08/22 Expte. 489/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p> <p><b>REGIÓN 5</b></p> <p><b>AZUL</b> <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.</p> <p><b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	9
01/09/22 Expte. 490/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p> <p><b>REGIÓN 2</b></p> <p><b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano.</p> <p><b>Académicos/a</b> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. Blanco se presentó a rendir y aprobó, quedando sin efecto la Res. 2927). CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (38 psicol. y 37 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (20 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	54



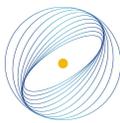
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/09/22 Expte. 491/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 1 Y 2</b> <u>LA PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMN ESCRITO. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b>	19
19/09/22 Expte. 583/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES</b> de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN MARTÍN</u> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr/a:</b> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (16 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	49
20/09/22 Expte. 584/22	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES: 3, 4 Y 6</b> <u>NECOCHEA</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>ZÁRATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA</u> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicas Dras:</b> Manuela María Ochandío y Analía Virginia García. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA y porque 4 postulantes no aplicaron vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (23 psicol. y 25 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (19 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	16
22/09/22 Expte. 585/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <b>Académica/os Dra/es:</b> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (49 psicol. y 52 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (28 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	106
27/09/22 Expte. 586/22	<b>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora:</b> Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres:</b> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 38 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ EL DR. GIORGI). CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (35 psicol. y 36 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (22 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</b>	38
29/09/22 Expte. 587/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u>	132



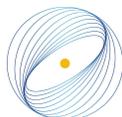
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>MORÓN</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 128 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (55 psicol. y 57 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (27 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
30/09/22 Expte. 588/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</b> <b>SAN ISIDRO, sede PILAR</b> <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofia Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaico. <b>Académico/a Dr./a:</b> Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 29 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	37
04/10/22 Expte. 589/22	<p><b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (2). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO APROBADO.</b></p>	33
05/10/22 Expte. 590/22	<p><b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO (DESISTIÓ Dra. LAZARTE EXIMIDA POR RES. 2927). CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (16 psicol. y 17 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	45
11/10/22 Expte. 591/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>JUNÍN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. <b>Académico/a Dr./a.:</b> Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	25
12/10/22 Expte. 592/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 1</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>QUILMES</b></p>	48



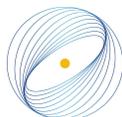
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano.  <b>Académico/as Dr/as.:</b> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 4 APROBADOS/A POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (18 psicol. y 16 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (8 TOMADAS). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN Y SE ENVIÓ AL CUERPO ACADÉMICO.</b></p>	
14/10/22 Expte. 593/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <u>REGIÓN 3 Y 4</u>  <b>JUNÍN</b>  <b>MERCEDES</b>  <b>SAN NICOLÁS</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio.  <b>Académicos Dres.:</b> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 12 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	35
18/10/22 Expte. 594/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>MERLO</b>  <b>MORÓN</b>  <b>QUILMES</b>  <b>TRENQUE LAUQUEN</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vannelli. <b>Académicas Drs.:</b> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	35
20/10/22 Expte. 595/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>AZUL</b>  <b>DOLORES</b>  <b>DOLORES SEDE VILLA GESELL</b>  <b>LA PLATA</b>  <b>LA PLATA SEDE CAÑUELAS</b>  <b>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN</b>  <b>LA PLATA SEDE SALADILLO</b>  <b>MERLO</b>  <b>NECOCHEA</b>  <b>SAN NICOLÁS</b>  <b>TRENQUE LAUQUEN</b>  <b>ZARATE – CAMPANA</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani.  <b>Académicos/a Dres/a.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (21 psicol. y 23 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (10 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	49
25/10/22 Expte. 596/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>MERLO</b>  <b>PERGAMINO</b>  <b>TRENQUE LAUQUEN</b>  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <b>Académicos Dres.:</b> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC, 2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (20 psicol. y 24 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). SIN REVISIONES.</b></p>	17
26/10/22 Expte. 597/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <u>REGIONES 1 Y 2</u>  <b>LA PLATA</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA</b>  <b>LA MATANZA</b>  <b>MERLO</b>  <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b>  <b>MORÓN</b>  <b>QUILMES</b>  <b>SAN ISIDRO</b>  <b>SAN MARTÍN</b></p>	139



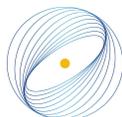
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 134 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque DESISTIÓ LA DRA. SERRANO) Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (136 psicol. y 137 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (47 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO de LOMAS DE ZAMORA APROBADO.</b></p>	
28/10/22 Expte. 598/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 4 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS</b> <b>JUNÍN</b> <b>MERCEDES</b> <b>NECOCHEA</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b></p> <p><b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (16 psicol. y 15 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (8 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	46
02/11/22 Expte. 599/22	<p><b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</b> <b>MERLO</b></p> <p><b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (6 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (5 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	9
04/11/22 Expte. 600/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 1</b></p> <p><b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</b></p> <p><b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Débora Sabrina Galán. <b>Académicos Dres.:</b> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p><b>EXCUSACIÓN DR. RÉVORA</b></p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 51 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (DESISTIÓ Dr. SEVERINO) Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (56 psicol. y 59 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (37 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA APROBAR DE LOMAS DE ZAMORA.</b></p>	53
07/11/22 Expte. 601/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN NICOLÁS</b></p> <p><b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco. <b>Académicos Dres.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 75 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (la Dra. NOGUEIRA eximida por res. 2927 y aprobó también el examen para otros Deptos. Judiciales). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (7 TOMADAS). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN Y SE ENVIÓ AL CUERPO ACADÉMICO.</b></p>	85
09/11/22 Expte. 602/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b></p>	60



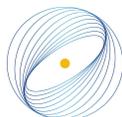
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académicos Dres.:</b> Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (2 personas perdieron la calidad de postulantes; los/as Dres/as. Collados, Cherubini, Miceli y Raya de Vera también se repiten entre los 16 eximidos/as por Res. 2927) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as las 4 personas mencionadas). CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
29/11/22 Expte. 603/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</b></p>	32
12/12/22 Expte. 206/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento</b> <b>Judiciales:</b> <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. <b>Académicos Dres.:</b> Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	6
15/12/22 Expte. 207/23	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Domingo Sixto Miguel González Andía y Patricia Ferrer. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	5
20/03/23 Expte. 208/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS:</b> <b>JUNÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</b></p>	9
21/03/23 Expte. 209/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:</b> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MORÓN</b> <b>ZARATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres./a:</b> Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. <b>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743.</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 26 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.</b></p>	59
27/03/23 Expte. 210/23	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los</b> <b>Departamentos Judiciales:</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. <b>EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</b></p>	17



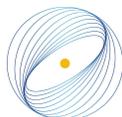
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
29/03/23 (inicial 28-03- 23)  Expte. 211/23	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:</b> <b>REGIÓN 1, 2 v 5</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b> <b>LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucia Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. <b>2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 52 APROBADOS/AS POR RES. 2743.</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 28 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (5). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	82
03/04/23 Expte. 216/23	<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. <b>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</b> <b>4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22).</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 88 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 03/04/23</b>	
04/04/23 Expte. 217/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 v 6,</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. <b>1 APROBADO POR RES. 2927 Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ACADÉMICO/AS ENTREGARON CORRECCIONES</b> <b>• PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
10/04/23 Expte. 218/23	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL –</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 v 6</b> <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS v ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b> <b>REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</b> <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</b>	7
11/04/23 Expte. 219/23	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL –</b> <b>REGIÓN 1, 2 v 4</b> <b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO</b> <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. <b>Académicas Drs.:</b> Nora Graciela Modolo y Néida Isabel Zampini. <b>EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 10 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</b>	10
17/04/23 Expte. 220/23	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL –</b> <b>REGIÓN 2 v 3</b> <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO</b> <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Guastavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofia Vannelli – Mauricio Andrés Viviani. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucia Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</b>	12
18/04/23 Expte. 221/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 v 5</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b>	74



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Guastavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaría. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélica Isabel Zampini. 13 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. CAMERINI rindió y aprobó el examen escrito y Dra. GARDIOL rindió y desaprobó el examen escrito) Y 11 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (Dra. FERNANDEZ GURAWSKI y Dr. POZZI rindieron y aprobaron también el examen). EXÁMENES CORREGIDOS. 50 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.</p>	
25/04/23 Expte. 222/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>JUNÍN</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES TOMADOS. 66 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 25/04/23</p>	
Lunes 29-05- 23 Expte. 223/23	<p><u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</u> del Departamento Judicial: <u>CUARTA CONVOCATORIA</u> <u>LA PLATA</u> CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 24. <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Gabriela Demaría – Valentín Miranda y Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos. <u>Académico/a Dr./a.:</u> Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Elíades. EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. ENVIADOS AL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 29/05/23</p>	
Martes 30-05- 23 Expte. 224/23	<p><u>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</u> <u>CUARTA CONVOCATORIA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> Cantidad de Inscriptos/as: 50 <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini. <u>Académicos Dres.:</u> Matías Javier Rappazzo y Jorge Andrés Álvarez. • <b>HOY SE TOMA EXAMEN - SEDE CONSEJO – 9:00 hs</b></p>	
Lunes 05-06- 23 Expte. 225/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</u> de los Partidos de: <u>REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO)</u> <u>CUARTA CONVOCATORIA</u> 4 APROBADOS/AS POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 98. <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani y Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino. <u>Académicos Dres.:</u> Rodrigo Hernán Cataldo y Leandro Adrián Banegas. <b>SEDE: CONSEJO – 9:00 hs</b></p>	
Martes 06-06- 23 Expte. 227/23	<p><u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>CUARTA CONVOCATORIA</u> <u>JUNÍN</u> <u>PERGAMINO</u> 4 APROBADO POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 94. <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Germán Di Cesare. <u>Académicos Dres.:</u> Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. <b>SEDE: CONSEJO – 9:00 hs</b></p>	
Lunes 12-06- 23 Expte. 228/23	<p><u>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>CUARTA CONVOCATORIA</u> <u>AZUL</u> <u>LA MATANZA</u> CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 73. <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Karina Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Rosario Marcela Sánchez – Jorge Omar Frega, Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán y Santiago Eduardo Révora – Gustavo Ariel Gamino . <u>Académico/a Dr./a.:</u> Claudio Jesús Santagatti y Marta Pascual. <b>EXCUSADO/A Dr. SANTAGATTI y Dra. PASCUAL</b> <b>SEDE: CONSEJO – 9:00 hs</b></p>	

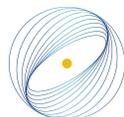


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Martes 13-06- 23	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial:</b> <b>NECOCHEA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA</b> 2 APROBADOS/AS POR RES. 2743 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 60. Expte. 226/23 <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Valentín Miranda – Germán Di Cesare y Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar. <b>Académico/a Dr./a.:</b> Gabriel Simón Frem y María Gabriela Alcolumbre. <b>SEDE: CONSEJO – 9:00 hs</b>	
Jueves 22-06- 23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA</b> 2 APROBADOS/AS POR RES. 2743 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 57. Expte. 229/23 <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. <b>EXCUSADO Dr. CEBALLOS</b> <b>SEDE: CONSEJO – 9:00 hs</b>	
Lunes 03-07- 23	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA</b> 13 APROBADO POR RES. 2743 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 114. Expte. 310/23 <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas, Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar. <b>Académicos Dres.:</b> Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. <b>SEDE – LUGAR y HORARIO: A CONFIRMAR</b>	
Martes 04-07- 23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA</b> 24 APROBADOS/AS POR RES. 2743 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 143. Expte. 229/23 <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria, Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. <b>SEDE – LUGAR y HORARIO: A CONFIRMAR</b>	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b> <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO</b> <b>REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES</b> <b>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES</b> <b>REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA</b>	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–):</b> <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES JUNÍN LA MATANZA LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMPANA	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–	
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b> <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> AZUL	

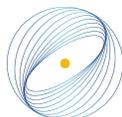


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL–</b> REGIÓN 4 <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA–</b> del Departamento Judicial: DOLORES <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA	
	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> del Departamento Judicial: JUNÍN <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA PERGAMINO QUILMES <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial: PERGAMINO <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	

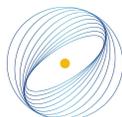
Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 30-05-2023)			
	Total vacantes a cubrir	571	Región
<b>1</b>	<b>JUEZ/A DE FAMILIA</b>	<b>24</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	2	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
<b>2</b>	<b>JUEZ/A DE PAZ LETRADO</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Chacabuco (Junín)	1	4
b	General La Madrid (Azul)	1	5
c	Las Flores (Azul)	1	5
d	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
e	Punta Indio (La Plata)	1	1
f	San Fernando (San Isidro)	1	2
g	San Vicente (La Plata)	1	1
<b>3</b>	<b>AGENTE FISCAL</b>	<b>118</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	7	2
j	La Plata	5	1



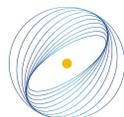
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	4	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	8	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
<b>4</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	<b>48</b>	<b>Región</b>
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
<b>5</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
<b>6</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b>	<b>19</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	2	2



m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
<b>7</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>	<b>47</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Azul con sede en Tandil	1	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Junín	1	4
e	La Matanza	2	2
f	La Plata	2	1
g	Lomas de Zamora	5	1
h	Mercedes	7	4
i	Merlo	6	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	1	2
l	Necochea	1	6
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	4	2
ñ	San Martín	5	2
o	Trenque Lauquen	1	4
<b>8</b>	<b>AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
<b>9</b>	<b>ASESOR/A DE INCAPCES</b>	<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
<b>10</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b>	<b>17</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>11</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5



b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
<b>12</b>	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
<b>13</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>20</b>	<b>Región</b>
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
<b>14</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>21</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	Pergamino	1	3
k	San Isidro	1	2
l	San Martín	2	2
m	Quilmes	3	1
n	Trenque Lauquen	1	4
<b>15</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>	<b>58</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	1	5
d	Azul con sede en Tandil	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	4	2
g	La Matanza con sede en San Justo	4	2
h	La Plata	7	1
i	Lomas de Zamora	8	1
j	Morón	5	2
k	Necochea	1	6
l	Quilmes	3	1
m	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
n	San Isidro	8	2
o	San Martín	6	2
p	San Martín con sede en San Miguel	1	2
q	San Nicolás	1	3
r	Zárate - Camapana con asiento en Campana	1	3

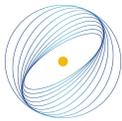


<b>16</b>	<b>JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
<b>17</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
<b>18</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>	<b>27</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	3	2
j	Moreno - General Rodríguez	3	1
k	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Martín	3	2
o	Trenque Lauquen	1	4
<b>19</b>	<b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	2	1
<b>20</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	3	1
<b>21</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
<b>22</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>	<b>8</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
<b>23</b>	<b>JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
<b>24</b>	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
<b>25</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
<b>26</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	2	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
<b>29</b>	<b>JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1

b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
<b>27</b>	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>28</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>64</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
<b>29</b>	<b>FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>30</b>	<b>FISCAL DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1

ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 23 DE MAYO - 12 HS							
AGENTE FISCAL 18/08/22: MERCEDES - JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL 22/08/22: MERCEDES							
N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA
1	28730567	ALBARRACÍN	ANDREA LEONOR	AF 18/08/22	60	Mercedes	95
2	31676411	MACCARONE	FACUNDO DANIEL	AF 18/08/22	60	Mercedes, Mar del Plata y Pergamino	95
				JJC 22/09/22	65	La Matanza	95
3	32006101	PAPARONE	MARÍA JOSÉ	AF 18/08/22	60	Mercedes	100
				DOP 29/09/22	85	Mercedes, Morón y San Isidro	95
				JJE 05/09/22	75	Merlo y Moreno - General Rodríguez	95
				JJC 14/10/22	80	Mercedes y Junín	90
				JTC 26/10/22	60	La Matanza, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Morón, San Isidro, Lomas de Zamora y San Martín	95
4	29036839	PETTOELLO	GERMAN EMANUEL	AF 18/08/22	es. 2927: 136/200	Mercedes	95
5	32772641	PONCE	AUGUSTO CARLOS	AF 18/08/22	65	Junín sede Chacabuco y Pergamino	90
				DOP 29/09/22	60	Junín, Dolores, Mar del Plata, Pergamino y Azul	90
				JJC 14/10/22	60	Mercedes, Junín y San Nicolás	85

ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 23 DE MAYO - 12 HS							
AGENTE FISCAL 18/08/22: MERCEDES - JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL 22/08/22: MERCEDES							
N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA
				JTC 28/10/22	70	Mercedes, Junín y Trenque Lauquen	<i>En entrevista el postulante dijo no haber rendido este examen. Revisado junto con la responsable del Area Evaluación y Vacantes se constató que EFECTIVAMENTE RINDIÓ y APROBÓ. Se le pidió vía telefónica que en caso de no ser de su interés el cargo, desista. Se comprometió a mandar nota hoy.</i>
6	31678919	BLANCO	GERMÁN	JCGP 22/08/22	65	Mercedes, Junín, La Matanza, Merlo, Morón, San Isidro y San Martín	90
				JJC 01/09/22	60	Merlo, Morón, San Isidro y La Matanza	90
				JJC 12/10/22	60	Aun no se dispuso la aplicación a vacantes. El examen se tomó por Región 1	90
				JTC 26/10/22	60	La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Moron, Quilmes, San Isidro y San Martín	90
				JTC 28/10/22	75	No aplicó a vacantes, perdería la calidad de postulante para los Departamentos Judiciales que ya se afectaron vacantes.	
7	25529962	ESQUIVEL	CLAUDIA LILIANA	JCGP 22/08/22	65	Mercedes, La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín	95
				JCGP 04/11/22	85	Moreno - General Rodríguez	95
				JJC 12/10/22	70	Aun no se dispuso la aplicación a vacantes. El examen se tomó por Región 1	95
				JJC 14/10/22	60	Mercedes	95
				JTC 26/10/22	60	Moreno - General Rodríguez	95
				JTC 28/10/22	60	Mercedes	95
8	25615011	FERREIRÓS	MATIAS SEBASTIÁN	JCGP 22/08/22	65	Mercedes	95
				<b>FGD 29/08/19</b>	<b>60</b>	Entrevista ya realizada	<b>90</b>
9	29691296	GONZALEZ PERRONE	PABLO MARTÍN	JCGP 22/08/22	65	Mercedes	90
				JCGP 04/11/22	60	Moreno - General Rodríguez	90
				JJC 22/09/22	60	La Matanza, Lomas de Zamora, Merlo, Quilmes y San Martín	90
				DOP 29/09/22	60	Mercedes, Mar del Plata, Morón y San Isidro	90
				JTC 26/10/22	60	Moreno - General Rodríguez	90
				JTC 28/10/22	75	Mercedes	90



**ANEXO II**  
**Resolución de Presidencia N° 8**  
**Firmada el 16 de mayo de 2023**

La Plata, 16 de mayo de 2023.

**VISTOS:** el artículo 27 del Reglamento General; el Acta N° 1099 correspondiente a la sesión del día de la fecha; la necesidad de brindar celeridad a los procesos de selección de postulantes frente a la situación de emergencia por la que atraviesa la Provincia de Buenos Aires en relación a la cantidad de cargos vacantes en el Ministerio Público y el Poder Judicial de esta Provincia; y, -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que, el artículo 27 del Reglamento General del Consejo, establece entre las funciones del Presidente del Cuerpo la de "c.) ejecutar las decisiones del Consejo". -----

Que, en virtud de la situación de emergencia por la que atraviesa la Provincia de Buenos Aires, en relación a la cantidad de cargos vacantes en el Ministerio Público y el Poder Judicial, durante el año 2022 se realizaron cuatro convocatorias a exámenes (conf. Resoluciones N° 2867/2022; N° 2989/2022; N° 3078/2022 y N° 3149/2022) para proceder a su cobertura. -----

Que, conforme surge del Acta N° 1099, en la sesión plenaria del día de la fecha (16/05/2023) se aprobaron los órdenes de mérito provisorios respecto de los cargos de Defensor/a (Titular y Adjunto/a) para actuar ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires y Juez/a de Tribunal del Trabajo en Quilmes, Avellaneda, La Matanza, San Justo, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Morón, San Martín y San Miguel. -----

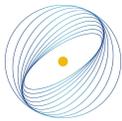
Que, el artículo 23 del Reglamento General de éste Consejo, establece, en su parte pertinente que "Formulado el orden de mérito provisorio, durante el plazo de cinco (5) días los concursantes podrán efectuar las impugnaciones que estimen pertinentes contra las calificaciones otorgadas en la evaluación de antecedentes y en la entrevista personal."

Que, por su parte, el artículo 24 del Reglamento Aplicable al RIA y PODA, establece -en su parte pertinente- que: "Dentro de los treinta (30) días desde la culminación de las entrevistas personales, en ocasión de emitir el orden de mérito de los/las postulantes (conf. art. 28 de la ley 11.868) y a través del sistema del Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público, se notificará al/a la aspirante del puntaje correspondiente a sus antecedentes. El/la aspirante podrá impugnar el puntaje que hubiere recibido, dentro del término perentorio de cinco (5) días, contados desde el día siguiente a quedar notificado en la forma indicada previamente." -----

Que, a los fines de simplificar el sistema de notificaciones y brindar mayor celeridad a los procesos de selección, corresponde unificar el momento en que se tienen por cumplidas para las personas postulantes las notificaciones, tanto del orden de mérito provisorio y la calificación de las entrevistas (cfr. art. 23 del Reglamento General) como del puntaje asignado a los antecedentes (cfr. 24 del Reglamento Aplicable al RIA y PODA), advirtiendo que, en la actualidad, se realizan en un único acto. -----

Que, el compromiso asumido por la actual composición de este Consejo exige redoblar sus esfuerzos para cumplir con la función indelegable asignada por la Constitución, seleccionando postulantes y enviando ternas vinculantes al Poder Ejecutivo de la Provincia para poder cubrir dichos cargos y contribuir a dar una pronta solución a tal emergencia, en menor tiempo posible. -----

Que, sobre esa base, se aprecia adecuado que las notificaciones de los actos previstos en los artículos 23 del Reglamento General y 24 del Reglamento Aplicable al RIA y PODA, se tengan por cumplidas -para la persona postulante- el mismo día en que la comunicación hubiere quedado disponible para su destinatario en su domicilio electrónico o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere.



Que, corresponde agregar, los plazos empezarán a correr desde la notificación, pero no se contará el día en que se practique esa diligencia, ni los días inhábiles para el Consejo de la Magistratura, salvo que se los habilite expresamente. -----

Que, en atención a lo expuesto y en lo que respecta a los meses de mayo y junio del año 2023, corresponde habilitar expresamente los días y horas inhábiles para el cómputo de los plazos referidos precedentemente. -----

Que, dicha habilitación, podrá ser extendida por disposición del Consejo. -----

Que, en atención a ello, -----

-----EL SEÑOR PRESIDENTE DEL-----

-----CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----RESUELVE:-----

**Artículo 1°:** Unificar el momento en que se tienen por cumplidas las notificaciones, a las personas postulantes, del orden de mérito provisorio, de la calificación de las entrevistas (cfr. art. 23 del Reglamento General) y del puntaje asignado a los antecedentes (cfr. 24 del Reglamento Aplicable al RIA y PODA). -----

Dichas notificaciones se tendrán por cumplidas -para la persona postulante- el mismo día en que la comunicación hubiere quedado disponible para el destinatario en su domicilio electrónico o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere. -----

**Artículo 2°:** Establecer que los plazos previstos en los artículos 23° del Reglamento General y 24° del Reglamento Aplicable al RIA y PODA, empezarán a correr desde la notificación, pero no se contará el día en que se practique esa diligencia, ni los días inhábiles para el Consejo de la Magistratura, salvo que se los habilite expresamente. -----

**Artículo 3°:** Habilitar expresamente las horas y los días inhábiles correspondientes a los meses de mayo y junio del año 2023, para el cómputo de los plazos a los que se hace referencia en el artículo 2°, a partir del dictado de la presente. -----

**Resolución N° 008/23.** -----

**Registro de Resoluciones.** -----

**Secretaría.** -----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires